



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

FACULTAD DE
FILOSOFÍA Y LETRAS

Como Presidente de la Comisión Electoral del Departamento de Ciencias Históricas, tras tener conocimiento del resultado de las elecciones del 23 de marzo, cuyo Acta se adjunta a este documento, y transcurrido sin ninguna incidencia el período de reclamaciones del 25 de marzo, tengo a bien Proclamar definitivamente a

Doña M^a Pilar Corrales Aguilar

como candidata elegida para dirigir el Depto. de Ciencias Históricas de la UMA, lo que transmitiré a la Secretaría general y lo traslade al Rector a los efectos oportunos.

En Málaga, a día de la fecha de la firma electrónica

Gonzalo Cruz Andreotti



ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS PARA LA ELECCIÓN DE DIRECTOR/A.

Reunido el Departamento de Ciencias Históricas en sesión extraordinaria el día 23 de marzo de 2026 a las 10.30 horas, bajo la presidencia de Ángel Galán Sánchez, con los asistentes que se relacionan al margen, se procede a la elección de Director/a del Departamento, único punto del orden del día, con la secuencia de hechos que siguen:

- A) Una vez comprobado que existe quórum suficiente y válido de electores se constituye la Mesa Electoral con todos sus miembros, compuesta por Ángel Galán Sánchez, en calidad de Presidente, Elena Anaya Marín, en calidad de Secretaria, y José Manuel Triano Milán, Ariadna Martínez Guimerà e Ignacio Pizarro Chaparro en calidad de vocales.
- B) Finalizado el plazo de candidatura el día 11 de marzo de 2026 y de acuerdo con lo publicado por la Comisión Electoral, se ha presentado una única candidatura a la Dirección, la de D^a María del Pilar Corrales Aguilar.
- C) Se procede a la votación mediante papeletas individuales y se contabilizan los dos votos recibidos por correo de acuerdo con lo dispuesto por la Comisión Electoral, conforme a lo establecido en el Reglamento Electoral General de la Universidad de Málaga, modificación aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 11 de octubre de 2024.
- D) Una vez finalizado el escrutinio, se ha comprobado que el número de votantes pertenecientes al grupo de electores de PDI B no supera el límite establecido por la normativa vigente, y que, de acuerdo con lo previsto en la modificación del Reglamento Electoral General de la Universidad de Málaga, no procede por tanto aplicar el coeficiente de ponderación correspondiente (8%) para el cómputo global de los votos emitidos por este sector.
- E) El resultado de la votación, sin la aplicación de la citada ponderación, es el siguiente:

- Número total de electores presentes o votantes por correo: 39
- Votos de la candidatura presentada por la doctora Dra. Corrales Aguilar: 39.
- Votos en blanco: 0 votos.
- Votos nulos: 0 votos.

PDI-A	28
PDI-B	8
PTGAS	1
ALUMNADO	2

Procedido al recuento completo de los votos, se proclama la candidatura de la doctora Dña. María del Pilar Corrales Aguilar vencedora, al obtener la unanimidad de los votos emitidos.

De todo lo cual se da traslado al Presidente de la Comisión Electoral, el Dr. Gonzalo Cruz Andreotti, para que de acuerdo con el reglamento proceda a la publicación de resultados provisionales y definitivos y finalmente, si no hay reclamaciones, para que

proponga al Rector Magnífico el cese inmediato de D. Angel Galán Sánchez, Director en funciones, y el nombramiento de D^a. María Pilar Corrales Aguilar como Directora del Departamento de Ciencias Históricas.

Ángel Galán Sánchez
Presidente de la Mesa Electoral



Ignacio Pizarro Chaparro
Representante del alumnado



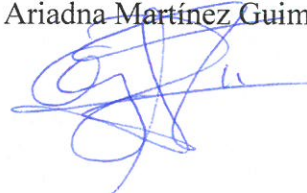
Representante del PDIA
José Manuel Triano Milán



Secretaria de la Mesa Electoral
Elena Anaya Marín
Representante del PTGAS



Representante del PDIB
Ariadna Martínez Guimerà



Se firma la presente en Málaga a 25 de marzo de 2026.